

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 63  
(DICIEMBRE 27 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

El Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo "IMETY", en uso de sus Facultades Legales y en especial las otorgadas en los acuerdos 016 de agosto 10 DE 2012, y modificado mediante los acuerdos 015 de 10 de agosto de 2013 Y 024 de 20 de noviembre de 2013, 020 de 26 de diciembre DE 2016 y los Decretos Extraordinarios No. 022, 023 y 024 de 30 diciembre de 2016; y de la ley 489 de diciembre de 1998, y,

**CONSIDERANDO**

- A. Que el Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo, es un establecimiento público descentralizado del orden municipal creado según Acuerdo 016 de agosto 10 de 2012, y modificado mediante Acuerdos 015 de 10 de agosto de 2013 y 024 de 20 de noviembre de 2013, 020 de 26 de diciembre de 2016 y los Decretos Extraordinarios No. 022, 023 y 024 de 30 de diciembre de 2016, dotado de autonomía administrativa y patrimonio independiente.
- B. Que según el Acuerdo No. 016 de Noviembre 30 de 2023, el Concejo Municipal, aprobó el presupuesto del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY" para la vigencia 2024.
- C. Que según Decreto No. 166 de diciembre 19 de 2023, por el cual se liquida el presupuesto general del Municipio de Yumbo - Valle, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.
- D. Que corresponde al Director del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY", previa aprobación del Consejo Directivo, según Acta N° 01 de 27 diciembre de 2023, la distribución, aclaraciones, y liquidación del presupuesto anual de rentas y gastos para la presente vigencia, en uso de sus atribuciones legales, dando cumplimiento a la ley 489 de diciembre de 1998.
- E. Que los ingresos presupuestados para la presente vigencia ascienden a la suma de **(\$5.011.649.593) CINCO MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE.**

Que los considerandos anteriores:



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 63  
(DICIEMBRE 27 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijase el monto de los ingresos del tesoro del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo "IMETY", para el periodo fiscal comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) en la suma de **CINCO MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$5.011.649.593).**

Discriminados así:

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CUENTA PRESUPUESTAL</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 5.011.649.593</b>
1	Ingresos	\$ 5.011.649.593
1.1	Ingresos Corrientes	\$ 5.011.649.593
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$ 5.011.649.593
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$ 145.800.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$ 145.800.000
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 145.800.000
1.1.02.05.001.09.01	Educación técnico laboral	\$ 108.520.000
1.1.02.05.001.09.01.01	Matriculas	\$ 75.420.000
1.1.02.05.001.09.01.02	Certificados	\$ 2.000.000
1.1.02.05.001.09.01.03	Seguros estudiantiles	\$ 13.672.000
1.1.02.05.001.09.01.04	Derechos de grado	\$ 8.964.000
1.1.02.05.001.09.01.05	Carnet	\$ 8.464.000
1.1.02.05.001.09.02	Cursos cortos de emprendimiento	\$ 34.500.000
1.1.02.05.001.09.02.01	Matriculas	\$ 30.000.000
1.1.02.05.001.09.02.02	Certificados	\$ 1.000.000
1.1.02.05.001.09.02.03	Seguros Estudiantiles	\$ 3.500.000
1.1.02.05.001.09.03	Seminarios y Diplomados	\$ 2.780.000
1.1.02.05.001.09.03.01	Matriculas	\$ 1.500.000
1.1.02.05.001.09.03.02	Seguros Estudiantiles	\$ 780.000
1.1.02.05.001.09.03.03	Carnet	\$ 500.000
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 5.011.649.593
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 5.011.649.593
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 5.011.649.593
1.1.02.06.006.06.01	Transferencias municipio funcionamiento	\$ 1.519.932.000
1.1.02.06.006.06.02	Transferencias municipio inversión	\$ 3.491.717.593

**RESOLUCION N° 100.35.03 – 63  
(DICIEMBRE 27 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**ARTICULO SEGUNDO:** Aprópiase para entender los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano del Municipio de Yumbo durante la vigencia fiscal del primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de año dos mil veinticuatro (2024) en la suma de **CINCO MIL ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$5.011.649.593).**

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

**Gastos de Funcionamiento**

<b>CUENTA PRESEUPUESTAL</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$ 5.011.649.593</b>
2	Gastos	\$ 5.011.649.593
2.1	Funcionamiento	\$ 1.519.932.000
2.1.1	Gastos de personal	\$ 1.159.020.999
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 1.159.020.999
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 814.555.532
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 814.555.532
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$ 650.770.706
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$ 54.230.892
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	\$ 18.980.812
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$ 90.573.122
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	\$ 61.198.055
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$ 29.375.067
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 270.374.381
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 78.092.485
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$ 55.315.510
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$ 75.000.000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 26.030.828
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 3.397.023
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	\$ 19.523.121
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	\$ 13.015.414
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 74.091.086
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$ 65.691.086
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 46.134.692
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	\$ 15.940.000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	\$ 3.616.394
2.1.1.01.03.107	Auxilios Salud Visual	\$ 8.400.000
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 360.511.001



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 63  
(DICIEMBRE 27 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 360.511.001
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 44.899.001
2.1.2.02.01.001	Minerales, electricidad, gas y agua	\$ 150.000
2.1.2.02.01.001.01	Suministros (Caja Menor)	\$ 150.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas	\$ 13.500.000
2.1.2.02.01.002.01	Insumos de papelería, aseo y cafetería	\$ 12.000.000
2.1.2.02.01.002.02	Suministros (Caja Menor)	\$ 1.500.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, ma.	\$ 16.367.000
2.1.2.02.01.003.01	Insumos de Papelería, aseo y cafetería	\$ 12.867.000
2.1.2.02.01.003.02	Suministros (Caja Menor)	\$ 3.500.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$ 14.882.001
2.1.2.02.01.004.01	Insumos de Papelería, aseo y cafetería	\$ 11.532.001
2.1.2.02.01.004.02	Suministros (Caja Menor)	\$ 3.350.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 315.612.000
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojamiento, servicios de suministro	\$ 7.300.000
2.1.2.02.02.006.01	Servicios de Transporte y mensajería (Caja Menor)	\$ 1.700.000
2.1.2.02.02.006.02	Servicios de suministro de comida (Caja Menor)	\$ 1.600.000
2.1.2.02.02.006.03	Servicios de Transporte	\$ 4.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	\$ 8.100.000
2.1.2.02.02.007.01	Gastos Bancarios	\$ 2.000.000
2.1.2.02.02.007.02	Palizas de Seguros	\$ 6.000.000
2.1.2.02.02.007.03	Alquiler de Maquinaria (Caja Menor),	\$ 100.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 245.155.500
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos	\$ 59.834.500
2.1.2.02.02.008.02	Servicios de Contabilidad	\$ 45.160.500
2.1.2.02.02.008.03	Servicios Recursos Humanos	\$ 45.160.500
2.1.2.02.02.008.04	Otros servicios de Gestión	\$ 43.197.000
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de Soporte Tecnológico	\$ 7.507.000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de Desinfección y Fumigación	\$ 36.400.000
2.1.2.02.02.008.08	Servicios de Icontec	\$ 3.260.000
2.1.2.02.02.008.10	Servicios Generales (Caja Menor)	\$ 4.636.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 52.056.500
2.1.2.02.02.009.01	Exámenes de Salud Ocupacional	\$ 600.000
2.1.2.02.02.009.02	Capacitaciones	\$ 15.000.000
2.1.2.02.02.009.03	Actividades Plan de Bienestar	\$ 36.456.500
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 3.000.000

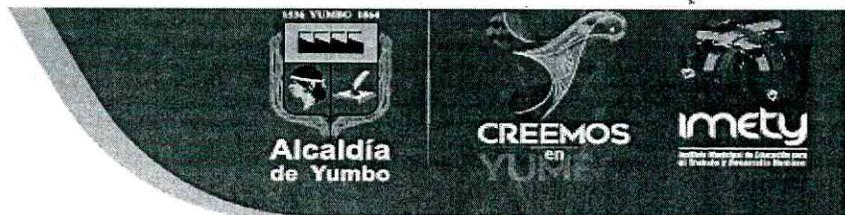
**RESOLUCION N° 100.35.03 – 63  
(DICIEMBRE 27 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sancione	\$	400.000
2.1.8.04	Contribuciones	\$	400.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$	400.000

**Gastos de Inversión**

<b>2.3</b>	<b>Inversión</b>	<b>\$ 3.491.717.593</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 3.491.717.593
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 193.482.430
2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 193.482.430
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 193.482.430
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y	\$ 193.482.430
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 193.482.430
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en l	\$ 141.403.000
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	\$ 52.079.430
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 3.298.235.163
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 3.298.235.163
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución, alojam	\$ 34.000.000
2.3.2.02.02.006.01	Servicio de Transporte	\$ 34.000.000
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmóviles	\$ 20.907.000
2.3.2.02.02.007.01	Pólizas de seguros	\$ 20.907.000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2.354.734.250
2.3.2.02.02.008.01	Servicios públicos	\$ 85.105.000
2.3.2.02.02.008.02	Servicios Profesionales	\$ 562.411.000
2.3.2.02.02.008.03	Servicios técnicos y de apoyo	\$ 337.151.250
2.3.2.02.02.008.04	Servicios de Vigilancia	\$ 800.000.000
2.3.2.02.02.008.05	Servicios de Mantenimiento y Reparación	\$ 182.200.000
2.3.2.02.02.008.07	Servicios de Alojamiento Web	\$ 8.357.000
2.3.2.02.02.008.08	Ferías Empresariales	\$ 280.000.000
2.3.2.02.02.008.09	Servicios Icontec	\$ 18.110.000
2.3.2.02.02.008.10	Servicios de Publicidad	\$ 81.400.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 888.593.913
2.3.2.02.02.009.01	Instructores	\$ 609.840.000
2.3.2.02.02.009.02	Facilitadores Cursos Cortos	\$ 257.669.500
2.3.2.02.02.009.04	Servicios Públicos	\$ 21.084.413



**RESOLUCION N° 100.35.03 – 63  
(DICIEMBRE 27 DE 2023)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE YUMBO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**ARTÍCULO TERCERO:** El tesorero operara el manejo financiero de los recursos, a través de las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El tesorero reportara mensualmente a la Dirección del IMETY; los rendimientos financieros reconocidos por las entidades financieras reconocidas, los cuales deberán ser registrados y contabilizados conservando la destinación específica que, conforme a la Ley, deben mantenerse de igual manera deberán contabilizarse los gastos financieros.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de 01 de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en el Despacho de la Dirección del Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Yumbo a los veintiocho días (28) del mes de diciembre del año dos mil veintitres (2023).

  
**RUBEN D MILLAN V.**  
Director

Elaboró: Viviana Andrea Tenorio Villegas   
Contadora